

[**Concejalía de Turismo, Deporte y Medio Ambiente de Lanzahita.**](https://www.facebook.com/Concejal%C3%ADa-de-Turismo-Deporte-y-Medio-Ambiente-de-Lanzahita-111075070563936/?__xts__%5B0%5D=68.ARCoMOHENOGNkgXeASYY06fCfKdetlPmQ5ZeAegShXzNxceycHGRTpE8BWg5ltjE_5V30oomuHWVGiLWVhKytinUG6t_DhUQZAXM5YvGgg9l8PIgJJyJVMxsO_0dJbj06NcZLt6a4cU6u0TIUWfdeDTr5MgwDuRYUw_tdclxakt9_MfSiBfY9MHZ-7N9nuBgQfJ_zoMyy8e67hdVf6jXoDoxqF6yD5dM6a4kmHT2gAKHLtQWos06t52qo39FQUGNPGHGTswoUdc77ktcskwZcTI2KKS2e4R5H1CCeem_sR8etSB5RHAGOaNAu8Vwoax14NNt83EbpQPfSJL6bbULkjU&__tn__=k%2AF&tn-str=k%2AF)

· [2 horas](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=153227483015361&id=111075070563936) ·

Durante los proximos días las previsiones meteorologicas indican elevadas temperaturas, incremento del viento y probabilidad de tormentas con escasa precipitación, a lo que hay que añadir que este año la vegetación herbácea de nuestros montes es muy abundante. Todos estos factores incrementan notablemente el riesgo de incendios forestales.  
  
Por ello, La Junta de Castilla y León ha declarado situación de alarma por riesgo de incendios forestales por causas meteorológicas los días 30 y 31 de julio y situación de alerta el día 01 de agosto en toda la Comunidad.  
  
Se establecen medidas preventivas y organizativas contempladas en la Orden por la que se regula el uso del fuego y se prohíbe realizar trabajos en el monte y franja de 400 metros con maquinaria que pueda generar deflagración, chispas o descargas eléctricas, como ocurre, entre otras, con cosechadoras y empacadoras.  
  
Durante estos días se solicita a la población que extreme aún más las precauciones y avise inmediatamente al 112 en caso de posible incendio forestal.

